REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: TOMA NOTA TÉRMINO - C.E.C.M.R. 202200524

El Despacho toma nota del vencimiento del término de notificación de la demanda de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovida por DORA RUSEL RIVEROS contra DINAEL RUPERTO BEJARANO LEÓN, a la Agente del Ministerio Público del municipio de La Mesa, sin pronunciamiento.

Se requiere a la demandante y su apoderada judicial que adelanten las acciones pertinentes a la notificación y traslado al demandado.

NOTIFÍQUESE

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

La Juez,

AUTO TOMA NOTA TÉRMINO – 1°/11/2022 – 202200524-2 - Página 1 de 1